

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620180047800
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: ANA ELIZABETH AGUILAR VÁSQUEZ
DEMANDADO: PABLO ANDRÉS BOLIVAR GONZÁLEZ

Tener por notificado a la demandada **PABLO ANDRÉS BOLIVAR GONZÁLEZ**, a través de curador ad litem, quien en el término de traslado propuso excepciones.

Conforme lo establece el artículo 443 C.G. Del P., córrase traslado por el término de diez (10) días de las excepciones propuestas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4537bae28a867b3cf7d0e4b733cb3c6d33f461cee5da1fcc313a417becaa0d6e

Documento generado en 16/04/2021 11:51:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>